



# ACTA 3ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 124/23-S: TRABAJOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EXPEDIENTES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS: INSCRIPCIONES, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

## Lugar y fecha de celebración

Zaragoza. Sesión Virtual de Contratación. 20/02/2024.

### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

Da. María Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios.

VOCALES:

- D. Andrés de Lucas Martín. Jefe del Servicio de Concesiones y Autorizaciones II.
- Da. María Isabel Viñao Ballarín. Jefa de Servicio de Contratación.
- Da. Ana Belén Bolea Gómez. Servicios Jurídicos.
- D. Vicente Gascón Lacort. Jefe de Sección. Intervención.

**SECRETARIO** 

D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.

#### Orden del día

- 1.- Aprobación del Acta 2ª de la Mesa de Contratación correspondiente al expte. 124/23-S: TRABAJOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EXPEDIENTES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS: INSCRIPCIONES, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES realizada el 31/01/2024.
- 2.- Examen y aprobación del informe de valoración realizado por los técnicos competentes de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con una puntuación ponderada máxima de 45 puntos.
- 3.- Lectura en acto público de la puntuación obtenida por los licitadores de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- 4.- Apertura del archivo electrónico nº3: documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

### Se expone:

- 1.- Se aprueba por unanimidad el Acta 2ª de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente arriba referenciado.
- 2.- Se aprueba por unanimidad el informe técnico firmado el 05/02/2024 por el Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas.
- 3.- Se realiza la lectura de las puntuaciones de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (45%) con el resultado que se muestra en la tabla que se cita más abajo.
- 4.- A continuación se realiza la apertura del archivo electrónico nº 3. Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática de las empresas admitidas. (55%: Oferta económica 50 puntos, otros criterios 50 puntos).

Se expone a continuación el resultado de las aperturas de los archivos electrónicos nº 2 y nº 3:

LICITADOR	Puntuación total criterios basados en juicio de valor (45%)	Criterios evaluables de forma automática (55%)			
		Precio sin IVA (Max. 50 puntos)	Otros criterios: (Max. 50 puntos)		
			CRITERIO 1 (Max. 20 puntos)	CRITERIO 2 (Max. 20 puntos)	CRITERIO 3 (Max. 10 puntos)
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	38,70	636.377,26€	9 años	9 años	9 años

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar arriba indicado.

LA PRESIDENTA

**EL SECRETARIO** 

Da. MaríaTeresa Carceller Layel

D. Fernando Jardiel Lacosta

